



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNL-0081-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano, en su condición de accionista mayoritario de la sociedad IRVI, SA, a dotar de los medios económicos necesarios para proceder al pago inmediato del 50% de la tercera anualidad pendiente a todas las personas adheridas a la Hipoteca Joven correspondiente al programa "Plan de Vivienda 2009-2012" del Gobierno de La Rioja. Que el abono efectivo de dicho pago se ejecute antes del 31 de mayo de 2016.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1006

**9L/PNL-0082-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio de comedor en centros escolares; que en el pliego de licitación del servicio la oferta económica no suponga más del 25% de la puntuación total; que la variedad, calidad y servicio de los menús constituya parte fundamental de la puntuación, y que en ningún caso el servicio podrá ser adjudicado en baja temeraria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1007

**9L/PNL-0083-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes. Se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1007

**9L/PNLP-0084-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que elabore un plan de sucesión de empresa y relevo generacional en colaboración con las organizaciones que representan a los colectivos de autónomos, que permita la continuidad de pequeños negocios, la creación de empleo y la dinamización económica de las zonas más degradadas o con mayor riesgo de despoblación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1015

**9L/PNLP-0085-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona de El Arco-Valdegastea.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista 1016

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

**9L/POP-0228-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree a la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1017

**9L/POP-0229-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1017

**9L/POP-0230-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria el servicio de comedor escolar fue una decisión adecuada.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1018

**9L/POP-0231-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a extinguir el Gobierno de La Rioja el contrato con la empresa Serunión por las múltiples quejas sobre el servicio de comedor escolar en La Rioja recibidas por las familias.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1018

**9L/POP-0232-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1018

[9L/POP-0234-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación realiza actualmente el Gobierno ante una situación de desahucio por impago de alquiler o hipoteca.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1019

[9L/POP-0235-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno privatizar algún servicio de la Consejería de Servicios Sociales en esta legislatura.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1019

[9L/POP-0236-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas beneficiarias ha habido durante el año 2015 de la ayuda económica para víctimas (supervivientes) de violencia de género en la Comunidad de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1019

[9L/POP-0237-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno está contemplando alguna medida para apoyar y atender a las familias monoparentales por su especial vulnerabilidad en nuestra comunidad.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1020

[9L/POP-0239-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1020

[9L/POP-0240-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja la existencia o no de brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas candidatas a concursos públicos en la contratación pública.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1020

[9L/POP-0241-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la Proposición no de Ley 9L/PNLP-0028 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de una plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas

de violencia de género.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1021

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### Nuevas preguntas formuladas

**9L/PE-0211-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede detallar el Gobierno su valoración del Plan en Coeducación que se está llevando a cabo desde la Consejería de Educación para el curso 2014-2015.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1021

**9L/PE-0212-** Pregunta con respuesta escrita relativa a para cuándo está previsto construir el Centro de Coordinación de Servicios Sociales para Rioja Centro.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1022

**9L/PE-0213-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si existe un plan de formación, y cuál es el contenido, para los funcionarios técnicos de la Consejería de Servicios Sociales que les dote de las herramientas específicas para el desempeño de sus funciones.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1022

**9L/PE-0214-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué recurso se aplica en menores extutelados que ya cumplen los 18 años y deben abandonar el alojamiento de protección, además de la única vivienda de Cruz Roja que cubre durante un año.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1022

**9L/PE-0215-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazo de media se tarda en valorar la discapacidad en nuestra región por el Centro Base.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1023

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

### Nuevas solicitudes de información presentadas

**9L/SIDI-0544-** Solicitudes de información relativa a justificación de los 40.103,04 euros destinados a ayudas de emergencia social en

la Mancomunidad de los Pueblos de Moncalvillo dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1023

[9L/SIDI-0545-](#). Solicitudes de información relativa a justificación de las 500 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad Virgen de Allende dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1024

[9L/SIDI-0546-](#). Solicitudes de información relativa a justificación de 143.000 euros destinados a ayudas de comedor social en la Mancomunidad de Alhama Linares dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1024

[9L/SIDI-0547-](#). Solicitudes de información relativa a justificación de las 1.200 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad Intermunicipal de Valvanera dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1024

[9L/SIDI-0548-](#). Solicitudes de información relativa a justificación de las 500 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad de Rioja Alta dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1025

[9L/SIDI-0549-](#). Solicitudes de información relativa a relación de expedientes administrativos (incluyendo denominación y cantidades) pertenecientes a la liquidación presupuestaria del año 2014 de las cuentas 226.11 (Comunicaciones), 226.13 (Promoción), 226.99 (Otros) y 227.99 (Otros), dentro del programa 1311 (Administración

General de Presidencia y Acción Exterior) de la entonces Consejería de Presidencia y Justicia, que cumplimente la información de la Cuenta General para el mencionado ejercicio de 2014.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1025

[9L/SIDI-0550-](#) Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de FP Básica en centros riojanos en el curso 2015-2016, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1026

[9L/SIDI-0551-](#) Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el primer curso de FB Básica en centros riojanos en el curso 2015-2016, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1026

[9L/SIDI-0552-](#) Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2014-2015, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1026

[9L/SIDI-0553-](#) Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2012-2013, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1027

[9L/SIDI-0554-](#) Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2013-2014, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1027

[9L/SIDI-0555-](#) Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2013-2014, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1027

**9L/SIDI-0556-**. Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2012-2013, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1028

**9L/SIDI-0557-**. Solicitudes de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2014-2015, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1028

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0081 - 0902610-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano, en su condición de accionista mayoritario de la sociedad IRVI, SA, a dotar de los medios económicos necesarios para proceder al pago inmediato del 50% de la tercera anualidad pendiente a todas las personas adheridas a la Hipoteca Joven correspondiente al programa "Plan de Vivienda 2009-2012" del Gobierno de La Rioja. Que el abono efectivo de dicho pago se ejecute antes del 31 de mayo de 2016.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en representación del mencionado grupo, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 149 y siguientes), presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fomento del acceso de los jóvenes a la vivienda en propiedad y el intento de paliar el hundimiento del mercado inmobiliario en nuestro país fueron dos de los objetivos del plan estatal de vivienda 2009-2012. En nuestra comunidad el Gobierno de La Rioja a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja, SA (IRVI, SA) promovió la "Hipoteca Joven" con condiciones favorables para los solicitantes que cumplieren una serie de requisitos. Esta sociedad, dependiente en aquel momento de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, adquirió a su vez una serie de compromisos con los riojanos y riojanas que se adhirieron a este programa para poder acceder a una vivienda.

La Administración debe cumplir con la obligación que nace del compromiso adquirido con los suscriptores de la "Hipoteca Joven" lo antes posible, especialmente cuando ya se ha contemplado en los presupuestos para el año 2016 la dotación de fondos al IRVI, SA para poder hacer frente a la devolución del 50% de la tercera anualidad de este programa.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta al Parlamento de La Rioja la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja, en su condición de accionista mayoritario de la sociedad IRVI, SA, a:

Dotar de los medios económicos necesarios para proceder al pago inmediato del 50% de la tercera anualidad pendiente a todas las personas adheridas a la Hipoteca Joven correspondiente al programa "Plan de Vivienda 2009-2012" del Gobierno de La Rioja.

Que el abono efectivo de dicho pago se ejecute antes del 31 de mayo de 2016.

Logroño, 19 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/PNLP-0082 - 0902627-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio de comedor en centros escolares; que en el pliego de licitación del servicio la oferta económica no suponga más del 25% de la puntuación total; que la variedad, calidad y servicio de los menús constituya parte fundamental de la puntuación, y que en ningún caso el servicio podrá ser adjudicado en baja temeraria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de inquietud de miles de familias riojanas, cuyos hijos comen a diario en centros escolares, es más que evidente. Muchas han sido las noticias sobre deficiente calidad en la comida y también sobre su variedad y cantidad en diferentes municipios riojanos. Las quejas expuestas ante las asociaciones de padres y madres han sido múltiples. Cuando se produce tal situación es porque evidentemente responde a la realidad que viven los alumnos.

Al margen de posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria que deben ser investigadas y depuradas hasta sus últimas consecuencias, el origen de la actual situación se encuentra en la acción del Gobierno regional cuando redactó el pliego para la licitación del servicio de comedor y su posterior adjudicación.

Por ello, el Grupo Socialista del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

1. Que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio.
2. Que en el pliego de licitación del servicio de comedor la oferta económica nunca suponga más de un 25% de la puntuación total.
3. Que en el pliego de licitación del servicio de comedor la variedad y calidad de los menús, así como el servicio, se constituyan en la parte fundamental de la puntuación.
4. Que en ningún caso el servicio de comedor escolar podrá ser adjudicado en baja temeraria.

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/PNLP-0083 - 0902646-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes. Se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en el artículo 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud de los ciudadanos como prioritario se fija en el artículo 43 de la Constitución española, y se ejerce en La Rioja a través de la normativa sectorial Ley 2/2002, de 17 de abril, que reconoce este derecho con el Servicio Riojano de Salud, como principal provisor del sistema público. En su precepto 48 fija los distintos niveles asistenciales.

El Sistema Nacional de Salud ha regulado la Cartera de Servicios al objeto de homogeneizar unas actuaciones sanitarias mínimas y comunes en todo el territorio español.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, donde se fijan en los diversos niveles las actuaciones y prestaciones del Sistema Nacional de Salud, real decreto posteriormente modificado por la Ley 16/2012, de 20 abril, introduce medidas de sostenibilidad del sistema público sanitario y de mejora de la calidad de sus prestaciones.

Igualmente, se ha regulado y configurado el establecimiento de normas sobre tiempos máximos de espera, tanto de diagnóstico como de atención primaria, consultas externas o para intervenciones quirúrgicas. Han nacido normas estatales que impulsan estos objetivos, siendo significativo el Real Decreto 1039/2001, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

A nivel autonómico, el Gobierno de La Rioja se centra en la gestión y limitación de la lista de espera regional. Así se regula en el Decreto 56/2008, de 10 de octubre, por el que se regulan la garantía de tiempos máximos de espera y el sistema de información sanitaria en el sistema público de sanidad de La Rioja.

De conformidad con el precepto 4.3 del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, se regula la garantía de la información que debe facilitarse a los ciudadanos: "Sin perjuicio de las políticas de información al ciudadano de cada servicio de salud, las comunidades autónomas harán pública la información sobre listas de espera en consonancia con sus estructuras organizativas [...]". En el artículo 5 se regula: "Las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el ámbito de sus competencias, atendiendo a los criterios de planificación y utilización eficiente de sus recursos, deberán informar sobre las garantías de tiempos máximos de demora en el acceso a los servicios de atención sanitaria a que se refiere este real decreto".

El artículo 3.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, señala que "el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva". Se traslada sin duda, el principio de igualdad regulado en el artículo 14 de la Constitución española, al ámbito sanitario.

Corresponde, de conformidad al artículo 9 de la Constitución española, a todos los poderes públicos la regulación de las condiciones básicas que garanticen dicha igualdad cuando están en juego los derechos fundamentales.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, regula las prestaciones sanitarias y aspectos esenciales de las mismas, como son las garantías de accesibilidad, movilidad, tiempo de acceso, información, seguridad y calidad. En su precepto 4 dispone que son derechos de los ciudadanos, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, recibir asistencia sanitaria en su comunidad autónoma de residencia en un tiempo máximo en los términos recogidos en el artículo 25, así como recibir, por parte del servicio de salud de la comunidad autónoma donde se encuentre desplazado, la asistencia

sanitaria del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud que pudiera requerir, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa comunidad autónoma.

El artículo 25 establece las garantías de tiempo, disponiendo que en el seno del Consejo Interterritorial se acordarán los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, que se aprobarán mediante real decreto. Las comunidades autónomas definirán los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios dentro de dicho marco.

El Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, tiene naturaleza jurídica de legislación básica y común en materia de garantías de tiempos máximos de acceso para todo el Sistema Nacional de Salud y su elaboración se ha llevado a cabo, con la colaboración de todas la comunidades autónomas, en el seno de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Regula en su precepto 3, entre otras, las siguientes definiciones: Tiempo máximo de acceso (plazo de tiempo, expresado en días naturales, que no podrá excederse para intervenir quirúrgicamente, atender en consultas externas o realizar una prueba diagnóstica o terapéutica a un usuario del Sistema Nacional de Salud. Dicho plazo se corresponderá con la fecha de entrada en el registro de espera), garantía de tiempo máximo de acceso (compromiso adquirido por el servicio de salud de la correspondiente comunidad autónoma que supone atender al usuario con las adecuadas condiciones de calidad, dentro del tiempo máximo de acceso establecido en su ámbito, que en ningún caso excederá de lo previsto en este real decreto).

El anexo del Real Decreto 1039/2011, de 15 julio, recoge los tiempos máximos de acceso garantizados a los usuarios del Sistema Nacional de Salud en intervenciones quirúrgicas (cirugía cardíaca vascular, cirugía cardíaca coronaria, cataratas, prótesis de cadera y prótesis de rodilla: 180 días naturales, es el tiempo máximo de acceso).

La descentralización del proceso de gestión sanitaria producida en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre, hace que estos retos y derechos de los usuarios hayan de ser resueltos por el Servicio Riojano de Salud, encontrándose entre los más sustanciales la prestación asistencial de forma no solo eficaz, sino en un tiempo razonable que garantice los derechos de los usuarios y una respuesta y sanidad pública de calidad.

El propio precepto 12.5 de la Ley de Salud autonómica 2/2002, de 17 abril, regula el derecho del ciudadano a ser atendido dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica y conforme a los criterios de calidad. Siendo un objetivo prioritario del Gobierno de La Rioja la lucha contra las listas de espera, se regula en el Decreto 56/2008, de 10 de octubre, la garantía de tiempos máximos de espera y el sistema de información sanitaria en el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Analizando en profundidad dicho decreto autonómico, se observa que el objeto del mismo es establecer un sistema de garantías en los tiempos máximos de espera en la atención sanitaria especializada y en las pruebas diagnósticas no urgentes en el Sistema Público de Salud de La Rioja, atendiendo a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y optimización de recursos.

En su precepto 5 se regulan las prestaciones objeto de garantía, discriminando si se trata de intervenciones quirúrgicas programadas y no urgentes, consulta externa programada y no urgente y, por último, las indicaciones de pruebas diagnósticas especializadas.

En el artículo 6 se establecen como tiempos máximos de espera en el ámbito del Sistema Público de Salud de La Rioja: para procedimientos quirúrgicos 100 días, para el acceso a primeras consultas de asistencia especializada 45 días y, por último, para la realización de pruebas diagnósticas especializadas 30 días.

El propio Decreto 56/2008, de 10 de octubre, regula como pérdida de garantía los casos donde el paciente, una vez requerido de forma fehaciente para ser intervenido, se negara o voluntariamente demorara

la intervención en el centro que indicó o en otro que le haya ofertado la Administración sanitaria, siempre que tales conductas resulten injustificadas.

En cuanto al sistema de información sanitaria, se regula en el citado decreto que la Consejería competente en materia de salud, teniendo en cuenta las previsiones reguladas en la normativa básica, proporcionará la siguiente información general sobre las listas de espera: a) Estado de situación de las listas de espera en la Comunidad Autónoma de La Rioja, b) Tiempos máximos de espera en cada una de las listas.

La información general estará disponible en la página web de la Consejería y la particular se notificará al usuario en la forma prevista en el artículo 12 de la Ley 30/1982, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anualmente en la web del Servicio Riojano de Salud se publica "Información de listas de espera" (datos de La Rioja a 31 de diciembre de 2015) donde hay una comparativa de la demora media por especialidades entre el SNS y La Rioja, en concreto de las siguientes: Cirugía general, Ginecología, Oftalmología, ORL, Traumatología, Urología, Cirugía vascular, Cirugía plástica, Dermatología y Cirugía cardíaca.

En nuestra comunidad autónoma en los últimos años se ha venido generando un malestar social, centrado principalmente en la forma de publicitarse la gestión de las listas de espera, principalmente en las relativas a las intervenciones quirúrgicas.

En los problemas que repercuten en la sanidad pública riojana, que afectan principalmente a la calidad en la atención de los pacientes, los poderes públicos tienen el deber de velar por un uso racional y adecuado de todos los recursos públicos destinados a la gestión sanitaria.

Las listas de espera son indicadores de medida de los resultados en salud de las organizaciones sanitarias. Son evidentes las dificultades en la gestión y conceptualización de las listas de espera: planificación sanitaria, financiación, sistemas de remuneración e incentivos, sistemas de información y gestión, tipo y características de la morbilidad atendida, necesidades sociales, etc.

La legitimidad social, que hace que el ciudadano esté dispuesto al mantenimiento de un sistema sanitario público, está basada en la capacidad de respuesta a sus necesidades consiguiendo un sistema sanitario seguro, efectivo, eficiente y equitativo. Una lista de espera con unos tiempos de demora adecuados a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes es un indicador de buenos resultados y una exigencia ciudadana.

En la configuración de las listas de espera actúan diferentes condicionamientos: los recursos humanos existentes, los sistemas de trabajo y retribución, la financiación disponible y su forma de aplicación, la organización del sistema de cuidados y el grado de complementariedad entre atención primaria y especializada, los recursos tecnológicos, la infraestructura y dotación hospitalaria, el sistema de información y registro de lista de espera con disponibilidad o no de identificación de la morbilidad, el papel de ciudadanos y pacientes, los medios de comunicación, el papel de la sanidad privada, la educación para la salud y el conocimiento disponible por el ciudadano sobre sus procesos de enfermedad.

Cabe señalar que en la cuantificación de las listas de espera los países con sistemas nacionales de salud son más explícitos y transparentes. En el caso de listas de espera para intervenciones quirúrgicas no urgentes, financiado con fondos públicos, es necesario señalar que no afectan por igual a todos los países. En Australia, Canadá, España, Italia, Reino Unido y Noruega, entre otros, las listas de espera constituyen un serio problema de política sanitaria. En otros, como Alemania, Bélgica, EE. UU., Francia, Japón y Suiza, este problema es prácticamente inexistente.

Las listas de espera son la "herramienta de gestión" de la cual el sistema se dota para, velando por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos, gestionar "las colas" que genera la necesidad de una determinada intervención quirúrgica, consulta o técnica prescrita por "los profesionales sanitarios" a los pacientes.

Se entiende, a veces, de forma reduccionista, que las listas de espera son el resultado de un déficit de capacidad motivado por la insuficiencia de recursos, generalmente ocasionada por la falta de financiación precisa. También se suele sumar como factor complementario la gestión inadecuada con la falta de productividad y rendimiento de los servicios sanitarios públicos.

Sin embargo, la complejidad, variabilidad y verdadera naturaleza de las listas de espera no es analizada y revisada, permaneciendo como único dato las grandes cifras de pacientes en lista de espera o los más sofisticados tiempos de espera de demora media.

La consecuencia es una transmisión negativa de un problema del que los pacientes y ciudadanos desconocen las claves fundamentales y la repercusión sobre su salud.

Como conclusión, los ciudadanos riojanos a nivel general consideran que la lista de espera sanitaria es un problema de falta de recursos y de mal funcionamiento del sistema sanitario. Este razonamiento sorprendentemente coincide con algunas actitudes de responsables políticos que para justificar determinadas decisiones repiten en el discurso sanitario esta argumentación.

La finalidad de las listas de espera es la de servir como instrumento de planificación del trabajo, un método de organizar la actividad sanitaria.

Tiene un carácter técnico y los tiempos de demora responden a la necesidad de dar una respuesta estable a la actividad en función de las fluctuaciones de la demanda.

Existe, por lo tanto, una demora técnica con tiempos de espera limitados que responde a una gestión adecuada y no supone problemas para el paciente. Se convierte en un problema de mala gestión y pierde su sentido si el número de pacientes es elevado y el periodo de espera se prolonga cada vez más.

La equidad en el acceso se altera cuando el paciente no puede acceder al servicio asistencial cuando lo precisa. La equidad de utilización se plantea cuando los pacientes que precisan por razones urgentes, tanto clínicas como sociales, atención adecuada no la reciben antes que otros pacientes en mejor situación. Esta situación puede ocurrir con cierta facilidad cuando la clasificación de pacientes en lista de espera no está basada en criterios de prioridad.

En el ámbito de técnicas, y sobre todo de consultas, la falta de información disponible impide la adopción de medidas individuales de los clínicos.

Los tiempos garantizados de demora se han convertido en "objetivos de gestión de lista de espera en La Rioja". De modo que los gestores de los hospitales derivan a los pacientes al concierto con entidades privadas, teniendo en cuenta como única variable el tiempo de permanencia en la lista de espera, lográndose de esta forma estar dentro de los plazos marcados por la norma.

Muchos observan en esta praxis la posibilidad de que se deriven recursos públicos (con la consiguiente pérdida de oportunidad de dotar a la sanidad pública de los recursos necesarios para una solución estable del problema) para la gestión de las listas de espera en la sanidad privada, constituyendo en estos casos la práctica privada más que una complementariedad una vía de escape para la pública.

En cuanto a la información sobre la lista de espera, imprescindible para fijar estrategias de conjunto y de toma de decisiones basadas en datos claros y transparentes, está aún insuficientemente desarrollada como herramienta de gestión.

En España no existe una información centralizada, sino que tradicionalmente la información se dota cada cierto periodo desde los organismos competentes sobre la lista de espera de las diferentes comunidades autónomas.

Hay que señalar que en La Rioja, en la página web del Servicio Riojano de Salud, solo se encuentra información sobre la lista de espera que se presume relativa a las intervenciones quirúrgicas, pero nada se señala en lo relativo a las listas de espera de consultas externas y no urgente, así como pruebas diagnósticas.

Entre los procedimientos para "disfrazar la realidad de las listas de espera", se han utilizado comúnmente en España a lo largo de estos últimos años los siguientes:

Fraccionar listas en cada uno de los pasos necesarios previos a la intervención para que no se refleje la espera real que soporta el paciente.

Reiniciar el cómputo del tiempo de espera, previo cambio del paciente de una lista a otra.

No registrar la espera desde la indicación de la intervención, sino una vez pasado un cierto tiempo coincidiendo con algunos de los pasos previos a la misma.

Eliminar de la lista de forma inmediata a los pacientes, una vez derivados a los centros concertados, en lugar de hacerlo cuando se realiza realmente la intervención indicada.

Eliminar a los pacientes que rechazan la derivación a centros concertados, que pasan a una lista B oculta y no registrada como lista de espera.

Realizar una inclusión del paciente una vez transcurrido cierto tiempo. Esta situación es muy frecuente y su reflejo son frases como "ya le llamaremos para decirle cuándo...".

Pese a que la información en el Servicio Riojano de Salud en teoría es ofrecer información para mantener informado al paciente o a los ciudadanos sobre los tiempos de espera para ser atendidos en consulta, intervenido quirúrgicamente, etc., la realidad es que su utilidad no es constatable. El paciente no dispone de una referencia real sobre el tiempo de espera que deberá soportar.

Si las listas de espera en La Rioja se construyen adecuadamente, se controlan, se auditan y se coordinan, se convertirían en una herramienta de gestión de utilidad en el Sistema Nacional de Salud.

En nuestra comunidad existe el sistema "mixto" por el cual se cubre el aumento de la oferta mediante la concertación de la prestación de servicios con el sector privado, para resolver la lista de espera. Consiste en utilizar proveedores privados financiados con fondos públicos para reducir tanto el número como el tiempo medio de espera (cirugía, pruebas diagnósticas, etc.).

Está incluido en la sistemática de trabajo de los servicios de admisión, control y seguimiento de los tiempos de demora que "derivan" pacientes en lista de espera, cuando observan que los objetivos anuales de lista de espera planteados por la Administración al hospital están sobrepasados o en riesgo de incumplimiento. Habitualmente, el método usado es el procedimiento negociado con diferentes proveedores privados, adjudicándose el "paquete" al que cumple los criterios, generalmente, el de menor precio, o a aquellos proveedores implantados en la región.

Se producen, además, situaciones perversas que afectan directamente a los pacientes. El rechazo por el paciente de la alternativa privada suele acompañarse de su paso a otra lista paralela, desapareciendo de la lista de la espera general (situación que se ha puesto de manifiesto en el sentir de la sociedad en casi todas las comunidades autónomas).

El resultado es una reducción en parte artificial de las listas de espera que afecta tanto al número de pacientes como al tiempo medio de espera. Por otra parte, mediante este sistema se suelen derivar a aquellos pacientes de complejidad baja o media que son los habitualmente aceptados por los proveedores, dada su rentabilidad ante el bajo riesgo de complicaciones. Por esta razón permanecen en las listas de espera los pacientes de mayor complejidad y que requieren mayores recursos. Pero lo que tiene una mayor gravedad es la inexistencia de una evaluación de resultados donde se controle tanto la calidad como la satisfacción de los ciudadanos.

La disponibilidad de información económica de la financiación destinada a la utilización de proveedores sanitarios privados es escasa y no hay información disponible a nivel de todo el país. Debería ser revisado y analizado el coste de oportunidad que supone la derivación del dinero público al sector privado en situaciones en que la dotación de recursos humanos o infraestructuras del sector público es insuficiente o cuando los recursos públicos se usan de manera ineficiente.

Es de especial relevancia poner en valor no solo para reducir los tiempos de demora, sino para garantizar la equidad de utilización. Consiste en establecer sistemas para organizar las listas de espera, de modo que se atiendan en primer lugar los pacientes cuya ganancia total sea mayor, entendiendo esta ganancia por paciente en términos de gravedad de la enfermedad, de beneficio esperado u otros condicionantes sociales y económicos. La propuesta que planteamos es que el paciente que espera más tiempo puede no ser el que más lo necesite o mayor beneficio pueda obtener.

La solución es incorporar criterios explícitos clínicos, sociales, económicos y funcionales para el establecimiento de prioridades en las listas de espera.

Evidentemente, determinar qué se considera un tiempo de demora inadecuado depende de cada patología y de las características de los pacientes. No es lo mismo que un paciente que sufre fuertes dolores espere cuatro meses para una determinada intervención de cirugía, o bien que ese tiempo afecte a un paciente que apenas experimenta dolor.

Sin embargo, en la práctica común, dentro del conjunto de pacientes que esperan un determinado servicio no urgente los tiempos de demora en la atención suelen ser similares, a pesar de que los pacientes tengan niveles diferentes de "necesidad". Esto se debe a que la única variable utilizada para priorizar pacientes, al menos explícitamente, es el tiempo de espera.

El tiempo de espera solo puede ser la única variable relevante cuando "no existe" la lista de espera. En caso contrario, no tener en cuenta aspectos como la intensidad de los síntomas o las limitaciones en las actividades de la vida diaria puede estar vulnerando el principio de equidad vertical, dado que pacientes diferentes son tratados de forma igual.

Existen suficientes evidencias que ponen de manifiesto que las esperas para determinadas actuaciones terapéuticas no son banales. Hay trabajos que señalan que los pacientes con más de tres meses de demora quirúrgica veían reducida la supervivencia a los cinco años en más de un 10%. En resumen, es probable que las personas incluidas en una lista de espera sufran un riesgo adicional derivado del tiempo que media hasta que obtienen tratamiento. Esta afirmación se convierte en certeza cuando se trata de determinados procesos y actuaciones terapéuticas.

Pero, además, no todas las personas en lista de espera tienen las mismas necesidades sociales, familiares, económicas, etc. La repercusión sobre la calidad de vida del paciente y de su entorno familiar puede ser muy diferente.

Por tanto, es necesario priorizar de acuerdo con la necesidad clínica (gravedad, urgencia), según el mejor pronóstico de resultados (coste-efectividad), según las necesidades sociales del paciente (grado de dependencia, etc.) y de acuerdo con las necesidades funcionales (reanudación del trabajo, etc.).

Para desarrollar sistemas de priorización y plantear criterios es necesaria la opinión y el consenso de los profesionales, pero también es precisa la opinión del paciente y el análisis de las necesidades sociales.

Un sistema de priorización explícito permite garantizar que hay consistencia y transparencia en la provisión de los servicios de atención. La participación ciudadana en el establecimiento de prioridades puede suponer una mayor aceptabilidad y confianza en el sistema.

Sin duda, en el siglo XXI las tecnologías de la información y la comunicación deben ser un soporte fundamental en el desarrollo de estos nuevos modelos organizativos.

Tenemos, por tanto, que adoptar un enfoque adaptado a los cambios donde, además del objetivo de curar, se incorpore el objetivo de cuidar, de mantener y recuperar funciones, de rehabilitar.

Este nuevo enfoque requiere fórmulas organizativas diferentes. En esta nueva organización, la atención primaria y la atención especializada forman un *continuum* sanitario. El uso de las tecnologías de la comunicación para el seguimiento y control de los pacientes y el papel de los profesionales sanitarios son elementos que deben intervenir de manera planificada.

La garantía de continuidad asistencial es el fin perseguido en una cartera de servicios orientada a procesos asistenciales y centrada en el paciente y sus necesidades, así como de una adecuada gestión de los recursos disponibles.

Es necesario ampliar la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión de los servicios de salud. Los ciudadanos deben tener la información y comunicación permanente, deben ser formados adecuadamente en salud y conocimiento de los procesos de enfermedad. A mayor formación, mayor eficacia y eficiencia en la participación, y una mayor corresponsabilidad.

Al cierre del año pasado la Consejería de Salud ofrece datos muy favorables en cuanto a las listas de espera quirúrgicas. Sin embargo, mención aparte merecen las consultas. En concreto, en la Unidad del Dolor los pacientes tienen que esperar entre seis y ocho meses para poder acceder a un tratamiento especialmente necesario.

Son pacientes que conviven diariamente con un dolor intenso y continuado. Neuralgias, lumbalgias, dolencias variadas, donde el común denominador es "el dolor que les impide llevar un vida cotidiana".

En el año 2003 se crea en la sanidad riojana esta Unidad del Dolor, que supuso un aliento de aire fresco para todos estos pacientes que recibían atención inmediata, incluso de forma telefónica cuando era precisa. En el año 2006 comienza a vislumbrarse un empeoramiento en el servicio, principalmente por dos factores: uno la falta de profesionales, en concreto de anestesistas, y consecuencia de esto los cierres durante verano, así como la desaparición de las consultas telefónicas.

Esta situación afecta especialmente a pacientes que requieren de una atención especializada rápida que pueda aliviar el intenso dolor que padecen y que, a veces, no les permite ni siquiera conciliar el sueño.

Padecen dolores profundos, intensos, implacables, de difícil alivio, donde los analgésicos no tienen ningún efecto, por lo que necesitan tratamientos muy especializados.

La Unidad del Dolor permite paliar el dolor, mejorar la calidad de vida de estos pacientes, que, si bien siguen sobrellevando su enfermedad, gracias a este servicio especializado pueden hacer "casi una vida normalizada".

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes.

2. Se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.

3. Establecer unas demoras máximas por patologías (criterios de prioridad de las patologías) basadas en la gravedad y el impacto en la calidad de vida de los pacientes.

4. Presentar en el plazo de tres meses un análisis de la disponibilidad de los recursos tanto materiales como humanos dentro del sistema sanitario público y una estrategia de abordaje de carácter estructural a largo plazo, que incremente el uso eficiente mediante la apertura de quirófanos programados en horario de tarde y fines de semana, con contratación de nuevos profesionales donde sea necesario.

5. Introducir una gestión transparente de las listas de espera que incorpore la información de la lista quirúrgica programada y no urgente, global y desagregada por centros (públicos y privados concertados) y patologías. De igual manera se incorpore la información de la lista de consultas externas programada y no urgente, global y desagregada por centros (públicos y privados concertados) y patologías, y, asimismo, se incorpore la información de la lista de pruebas diagnósticas, global y desagregada por centros (públicos y privados concertados) y patologías.

6. Habilitar en el plazo de tres a seis meses las medidas adecuadas para asegurar la informatización de las listas de espera relativas a las intervenciones quirúrgicas programadas y no urgentes, a las consultas externas programadas y no urgentes, y las de pruebas diagnósticas, en todos sus centros dependientes, así como su consecuente publicación y accesibilidad (*open data*) en la web del Servicio Riojano de Salud, en tiempo real de la información, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

7. Habilitar un registro telemático operativo en el plazo de tres a seis meses de las listas de espera de intervención quirúrgica, de consulta y de pruebas diagnósticas, de manera que figure y que contenga la referencia real sobre el tiempo de espera que el paciente deberá soportar.

8. Una vez se indique por el facultativo sanitario la necesidad de la atención en la "unidad del dolor", se priorice esta, dado el impacto del dolor en la calidad de vida de estos pacientes, garantizándose que las listas de espera se cumplan y no se demore su atención.

9. Ampliar las garantías de tiempos máximos de listas de espera a las "segundas consultas o consultas de seguimiento" de las diferentes patologías, tanto en los centros públicos como privados concertados.

Logroño, 29 de febrero de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PNLP-0084 - 0902648-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que elabore un plan de sucesión de empresa y relevo generacional en colaboración con las organizaciones que representan a los colectivos de autónomos, que permita la continuidad de pequeños negocios, la creación de empleo y la dinamización económica de las zonas más degradadas o con mayor riesgo de despoblación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tejido empresarial riojano se compone fundamentalmente por empresas de pequeña dimensión, en especial autónomos, la mayoría personas físicas sin asalariados.

Este colectivo está relativamente envejecido, muy particularmente en las zonas rurales, y los efectos de la crisis han producido resultados muy negativos en sus rentas, lo que hace que en muchos casos se esté estudiando el cierre de negocios y actividades económicas por resultar estas obsoletas y sus titulares no estar ya en condiciones de abordar una diversificación y puesta en marcha de una nueva etapa de actividad.

Muchos de estos negocios regentados por trabajadores autónomos y de carácter familiar quedan definitivamente clausurados tras la jubilación de sus titulares, mientras otros autónomos continúan la actividad en condiciones muy precarias por no poder pasar a situación de jubilación debido a las bajas pensiones esperadas. Sin embargo, muchas de estas actividades podrían ser asumidas por jóvenes en situación de desempleo, incluso por hijos o familiares de los propios autónomos, si se cuenta para ello con un proyecto de relevo adecuado.

Estos negocios pueden resultar rentables y atractivos, pero necesitan una renovación del modelo de

negocio, por lo que resulta imprescindible incentivar la continuidad del mismo. En caso contrario continuará la desertización comercial, con una incidencia especialmente preocupante en el ámbito rural y en ciertos barrios. Además, esta situación provoca una caída de rentas y se da una pérdida de oportunidades para la creación de empleo.

Ante esta situación, las organizaciones que representan a los colectivos de autónomos, en especial UPTA RIOJA, han trasladado a las diferentes fuerzas parlamentarias y al Gobierno de La Rioja un plan para "la sucesión de empresa y relevo generacional".

Dicho plan supone la continuidad de muchos negocios, la creación de empleo, la dinamización de zonas degradadas o con un riesgo importante de despoblación. Con este plan se garantiza la continuidad de muchos servicios comerciales en el ámbito rural y en los barrios periféricos de las ciudades.

Una de las medidas de dicho plan supondría el pago por parte de la Administración de parte de la cotización a la Seguridad Social del autónomo durante dos años, y comprometería la continuidad del negocio por una persona joven, familiar o no, que se formaría durante este mismo periodo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que elabore un plan de sucesión de empresa y relevo generacional en colaboración con las organizaciones que representan a los colectivos de autónomos, que permita la continuidad de pequeños negocios, la creación de empleo y la dinamización económica de las zonas más degradadas o con mayor riesgo de despoblación.

Logroño, 24 de febrero de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/PNLP-0085 - 0902649-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona de El Arco-Valdegastea.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de febrero de 2016, conocíamos por la prensa la decisión unilateral de la Consejería de Educación de adscribir el CEIP de El Arco al IES Batalla de Clavijo. Tras las protestas de las familias esta situación se ha reconducido proponiendo a las mismas la adscripción al IES Duques de Nájera.

El Grupo Parlamentario Socialista de La Rioja es consciente desde hace tiempo del problema de falta de planificación de la zona El Arco-Valdegastea en cuanto a dotaciones en servicios públicos básicos educativos y sanitarios, entre otros, por esa razón hemos presentado diversas iniciativas parlamentarias al respecto para paliar dicha situación.

En estos momentos es necesario analizar con rigor la situación para invertir, de forma justa y vertebradora de ciudad, los recursos públicos y ofrecer la mejor de las soluciones a las familias de la zona para garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la educación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por parte del Gobierno de La Rioja se analice la situación de forma rigurosa para estudiar la viabilidad de un futuro IES en la zona.

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/POP-0228 - 0902628-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cree la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio?

Logroño, 22 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/POP-0229 - 0902629-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra?

Logroño, 22 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/POP-0230 - 0902638-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria el servicio de comedor escolar fue una decisión adecuada.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

A la vista de las frecuentes quejas de las familias por el servicio de comedor escolar en La Rioja, ¿cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria este servicio fue una decisión adecuada?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/POP-0231 - 0902639-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a extinguir el Gobierno de La Rioja el contrato con la empresa Serunió por las múltiples quejas sobre el servicio de comedor escolar en La Rioja recibidas por las familias.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Va a extinguir el Gobierno de La Rioja el contrato con la empresa Serunió por las múltiples quejas sobre el servicio de comedor escolar en La Rioja recibidas por las familias?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/POP-0232 - 0902640-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/POP-0234 - 0902651-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación realiza actualmente el Gobierno ante una situación de desahucio por impago de alquiler o hipoteca.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué actuación realiza actualmente el Gobierno ante una situación de desahucio por impago de alquiler o hipoteca?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/POP-0235 - 0902653-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno privatizar algún servicio de la Consejería de Servicios Sociales en esta legislatura.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Tiene previsto el Gobierno privatizar algún servicio de la Consejería de Servicios Sociales en esta legislatura?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/POP-0236 - 0902655-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas beneficiarias ha habido durante el año 2015 de la ayuda económica para víctimas (supervivientes) de violencia de género en la Comunidad de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Cuántas beneficiarias ha habido durante el año 2015 de la ayuda económica para víctimas (supervivientes) de violencia de género en la Comunidad de La Rioja?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/POP-0237 - 0902657-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno está contemplando alguna medida para apoyar y atender a las familias monoparentales por su especial vulnerabilidad en nuestra comunidad.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿El Gobierno está contemplando alguna medida para apoyar y atender a las familias monoparentales por su especial vulnerabilidad en nuestra comunidad?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/POP-0239 - 0902660-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/POP-0240 - 0902662-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja la existencia o no de brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas candidatas a concursos públicos en la contratación pública.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja la existencia o no de brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas candidatas a concursos públicos en la contratación pública?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/POP-0241 - 0902663-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la proposición no de ley 9L/PNLP-0028 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas de violencia de género.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la proposición no de ley 9L/PNLP-0028 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas de violencia de género?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0211 - 0902652-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede detallar el Gobierno su valoración del Plan en Coeducación que se está llevando a cabo desde la Consejería de Educación para el curso 2014-2015.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

¿Puede detallar el Gobierno su valoración del Plan en Coeducación que se está llevando a cabo desde la Consejería de Educación para el curso 2014-2015?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/PE-0212 - 0902654-** Pregunta con respuesta escrita relativa a para cuándo está previsto construir el Centro de Coordinación de Servicios Sociales para Rioja Centro.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

¿Para cuándo está previsto construir el Centro de Coordinación de Servicios Sociales para Rioja Centro?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/PE-0213 - 0902656-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si existe un plan de formación, y cuál es el contenido, para los funcionarios técnicos de la Consejería de Servicios Sociales que les dote de las herramientas específicas para el desempeño de sus funciones.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

¿Existe un plan de formación, y cuál es el contenido, para los funcionarios técnicos de la Consejería de Servicios Sociales que les dote de las herramientas específicas para el desempeño de sus funciones?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/PE-0214 - 0902659-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué recurso se aplica en menores extutelados que ya cumplen los 18 años y deben abandonar el alojamiento de protección, además de la única vivienda de Cruz Roja que cubre durante un año.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

¿Qué recurso se aplica en menores extutelados que ya cumplen los 18 años y deben abandonar el alojamiento de protección, además de la única vivienda de Cruz Roja que cubre durante un año?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

**9L/PE-0215 - 0902661-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazo de media se tarda en valorar la discapacidad en nuestra región por el Centro Base.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta y diputada adscrita al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

¿Qué plazo de media se tarda en valorar la discapacidad en nuestra región por el Centro Base?

Logroño, 23 de febrero de 2016. La portavoz adjunta y diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

##### Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

El anterior acuerdo respecto a las iniciativas 9L/SIDI-0544, 545, 546, 547 y 548 se adopta con los votos a favor del vicepresidente primero, señor Martínez Flaño, de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado, y del secretario segundo, señor Velasco García; y el voto en contra de la presidenta, señora González García, porque considera que el contenido de las solicitudes es propio de preguntas de respuesta escrita.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de febrero de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-0544 - 0902599-**. Solicitud de información relativa a justificación de los 40.103,04 euros destinados a ayudas de emergencia social en la Mancomunidad de los Pueblos de Moncalvillo dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Justificación de los 40.103,04 euros destinados a ayudas de emergencia social en la Mancomunidad de los Pueblos de Moncalvillo dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno

de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Logroño, 17 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-0545 - 0902600-** Solicitud de información relativa a justificación de las 500 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad Virgen de Allende dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Justificación de las 500 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad Virgen de Allende dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Logroño, 17 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-0546 - 0902601-** Solicitud de información relativa a justificación de 143.000 euros destinados a ayudas de comedor social en la Mancomunidad de Alhama Linares dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Justificación de 143.000 euros destinados a ayudas de comedor social en la Mancomunidad de Alhama Linares dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Logroño, 17 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-0547 - 0902602-** Solicitud de información relativa a justificación de las 1.200 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad Intermunicipal de Valvanera dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Justificación de las 1.200 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad Intermunicipal de Valvanera dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Logroño, 17 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-0548 - 0902603-**. Solicitud de información relativa a justificación de las 500 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad de Rioja Alta dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Justificación de las 500 horas de ayuda a domicilio destinadas al programa de menores declarados en situación de riesgo en la Mancomunidad de Rioja Alta dentro de la adenda 2015 del convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de programas e inversiones en materia de servicios sociales.

Logroño, 17 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-0549 - 0902612-**. Solicitud de información relativa a relación de expedientes administrativos (incluyendo denominación y cantidades) pertenecientes a la liquidación presupuestaria del año 2014 de las cuentas 226.11 (Comunicaciones), 226.13 (Promoción), 226.99 (Otros) y 227.99 (Otros), dentro del programa 1311 (Administración General de Presidencia y Acción Exterior) de la entonces Consejería de Presidencia y Justicia, que cumplimente la información de la Cuenta General para el mencionado ejercicio de 2014.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (art. 14.1) y visto el expediente de modificación de crédito n.º 64/14 de transferencia de crédito 34/14 remitido a este Parlamento, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de expedientes administrativos (incluyendo denominación y cantidades) pertenecientes a la

liquidación presupuestaria del año 2014 de las cuentas 226.11 (Comunicaciones), 226.13 (Promoción), 226.99 (Otros) y 227.99 (Otros), dentro del programa 1311 (Administración General de Presidencia y Acción Exterior) de la entonces Consejería de Presidencia y Justicia, que cumplimente la información de la Cuenta General para el mencionado ejercicio de 2014.

Logroño, 19 de febrero de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

**9L/SIDI-0550 - 0902630-**. Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de FP Básica en centros riojanos en el curso 2015-2016, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de FP Básica en centros riojanos en el curso 2015-2016, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0551 - 0902631-**. Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el primer curso de FP Básica en centros riojanos en el curso 2015-2016, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as en el primer curso de FP Básica en centros riojanos en el curso 2015-2016, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0552 - 0902632-**. Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2014-2015, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto

en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2014-2015, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0553 - 0902633-**. Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2012-2013, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2012-2013, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0554 - 0902634-**. Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2013-2014, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos que han superado el curso 2013-2014, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0555 - 0902635-**. Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2013-2014, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2013-2014, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0556 - 0902636-** Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2012-2013, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as en el segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2012-2013, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.

**9L/SIDI-0557 - 0902637-** Solicitud de información relativa a número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2014-2015, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Emilia Fernández Núñez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Número de alumnos/as matriculados/as de segundo curso de PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) en centros riojanos en el curso 2014-2015, especificando cuántos en centros públicos, cuántos en concertados.

Logroño, 19 de febrero de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Emilia Fernández Núñez.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40